ACTA No 31
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 11 de mayo de 2023
LUGAR: Ministerio de Cultura – Sala de Juntas Despacho
HORA: 3:00 p.m.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación, María del Pilar Ordoñez, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se da inicio a la sesión ordinaria, con la apertura por parte de su Presidente, Esteban Zabala, Ministro de Cultura (E), quien da un saludo de bienvenida y le concede la palabra a la Directora de la Corporación para el desarrollo de la agenda.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Directora de la Corporación, en ejercicio de la Secretaría Técnica, procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir, indicando que se encuentran presentes los siguientes miembros:

- MINISTERIO DE CULTURA: Esteban Zabala, Ministro de Cultura (E) - Presencial

- VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA: Esteban Zabala, Viceministro (E) - Presencial

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Elda Francy Vargas– Viceministra de Desarrollo Empresarial (E) - Virtual. Conectada a través del enlace creado por Google meets

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA: Paola Andrea Mejía Guerra – Responsable de Cultura - Virtual. Conectada a través del enlace creado por Google meets

- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ: María Paz Gaviria Muñoz- Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales - Virtual. Conectada a través del enlace creado por Google meets

- UNIVERSIDAD DEL VALLE: Fátima Díaz – Vicerrectora de Extensión y Proyección Social.

- UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO: Felipe César Londoño López – Decano de la Facultad de Artes y Diseño - Virtual. Conectado a través del enlace creado por Google meets

Verificada la existencia del quórum necesario para sesionar y deliberar, se continúa con la aprobación del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se propone el siguiente orden del día para aprobación:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe avance de actividades CoCrea primer cuatrimestre
4. Plan de Sostenibilidad
5. Propuesta de KPI
6. Manual de Gobierno Corporativo
7. Proposiciones y varios

La totalidad de los miembros de la Junta Directiva aprueban el orden el día propuesto por lo que se continúa con su desarrollo.

3. NFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE COCREA PRIMER CUATRIMESTRE

María del Pilar Ordoñez, Directora de COCREA, procede a dar un informe de las actividades adelantadas por la Corporación durante el primer cuatrimestre, para la cual aclara que el mismo se emite en el marco de la plataforma estratégica aprobada en la Junta.

Inicia con una referencia al primer objetivo estratégico que corresponde a la sostenibildad de los agentes. Sobre el particular informa que fueron aprobados los términos de la convocatoria y se hizo el lanzamiento, qué a la fecha se tiene 2 proyectos postulados y 29 prepostulados y recuerda que se tiene aprobado un cupo fiscal que en caso de ser usado se puede pedir su aumento, para lo cual informa que se radicó una comunicación ante el Ministro (E) Jorge Ignacio Zorro para acudir al CONFIS en aras a obtener un nuevo cupo.

Continúa con su informe con una referencia al objetivo estratégico 2, sobre el que informa que a la fecha se tiene la gira estructurada: en principio se tiene proyectado visitar 15 ciudades y se hizo una alianza con el Banco de la República; ya se visitó Cartagena, se hacen reuniones con las Cámara de Comercio y los Secretarios de Cultura locales y se visitaron dos proyectos que requerían acompañamiento. Aclara que en el Chocó y en la Guajira se tendrá una metodología particular de acompañamiento.

En lo relacionado con las alianzas se informa que se logró adelantar el proyecto para que las entidades públicas sean también financiadoras y ya Canal Capital tiene el CID expedido y reitera la alianza realizada con el Banco de la República mencionada en la gira.

Continúa con los avances del Objetivo 4. Divulgación frente al cual informa que se hizo el evento de lanzamiento de la Convocatoria 2023 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano a quien se le manifiesta el agradecimiento por la acogida en sus instalaciones. En el marco del lanzamiento hubo un retorno de free press de $374M y una asistencia de 144 invitados

presenciales y 4.535 personas conectadas; complementa informando que en la actualidad COCREA está en actividades de acompañamiento y el 12 de mayo se empezará con conexiones cocrea para que los interesados tengan un espacio para hacer preguntas.

Finaliza su informe presentando los avances en el objetivo relacionado con el fortalecimiento de la Corporación así:

- Logramos un dictamen a los Estados Financieros limpio, sin observaciones o salvedades.
- Se tiene adoptada una política de viajes y viáticos que no tenía la Corporación.
- Se ajustó la plataforma estratégica para el 2023 y la estructura de la Corporación.
- Y se tiene unos ingresos por recaudo por la suma de $497 mm que supera al valor proyectado.

Se indaga a los miembros de la Junta si tienen alguna pregunta, ante lo que responden que no, por lo que se da paso al desarrollo del siguiente punto de la agenda.

4. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Se inicia la exposición del plan de sostenibilidad por parte de la Directora de COCREA con un contexto global 2023 – 2026, así:

- Desaceleración global: Endurecimiento de las condiciones de crédito y las tensiones geopolíticas anticipa un panorama retador.

- Estrés financiero en USA y Europa: Crisis en bancos e instituciones del sector financiero. Esto implica reorganización de actores y concentración de capital.

- Guerra en Ucrania: Aumento en el precio de productos básicos a nivel global.

- Agenda Latinoamericana: Colaboración con países de la región en temas prioritarios como la Paz Total, Integración Energética y Cooperación Migratoria, entre otros.

- Demanda doméstica alcanzó sus límites: Las inversiones caerán en toda la región, aunque el consumo interno será jalonado por México y Perú.

- Inversiones en nuevas cadenas de abastecimiento: Colombia, Brasil y México se han beneficiado al ser alternativas a las altas tarifas en USA. Colombia especialmente en TI y maquinaria.

Luego se hace referencia al contexto Colombia 2023-2026 así:

- Régimen Tributario progresivo: Donde los que más tienen pagarán más, y que proveerá más recursos para los programas sociales prioritarios del plan de gobierno.

- Crecimiento desacelerado: Se proyecta un crecimiento de la economía colombiana entre el 0,8% y el 1,5% para 2023.
- Inflación empieza a ceder: En marzo de 2023 alcanzó el pico esperado, por lo cual se proyecta una caída llegando a 7,7% para finales de 2023.
- PND alrededor de las personas y el medio ambiente: La paz es eje transversal de la transformación del plan, que plantea: El agua como elemento de ordenamiento territorial, compatible con la conservación del medio ambiente. Y enfoca la Cultura en 2 transformaciones: Seguridad y Justicia Social y Convergencia Regional.
- 2023: Año de reformas estructurales y elecciones regionales: Reformas de la salud, laboral y pensional avanzan en su tránsito legislativo el Congreso
- Política pública que le apuesta al turismo: Con el objetivo de proteger al medioambiente y preservar la cultura de las comunidades receptoras.

Hecho el contexto se informa acerca del propósito del plan de sostenibilidad indicando que consiste en diseñar e implementar un modelo de operación sostenible en CoCrea para el periodo 2023-2026, a través del fortalecimiento institucional, el posicionamiento de la organización, la consolidación de la oferta actual y la diversificación de las fuentes de ingresos, que permitan el crecimiento y la sostenibilidad de la Corporación en el mediano plazo.

Complementa el propósito informando a la junta que se ha desarrollado el plan de sostenibilidad para contarles que la Corporación va bien, que puede ser autosostenible, que se tienen problemas de caja en el primer semestre del año, pero que en el 2024 con el plan presentado se tendrán excedentes importantes por lo que la planeación resulta de gran importancia dado que en la actualidad la misma está construida con restricciones.

Anuncia que la construcción del plan se hizo teniendo en cuenta que a partir de la reforma tributaria va a existir una baja por el cambio en el software que reduce los ingresos que tratan de solventarse con otras fuentes. Hace referencia a la conversación con Claudia Triana de Proimágenes manifestando que se ha pensado que los que no pueda hacerse a través de dicha entidad pueda hacerse a través de la Corporación, y anuncia que más adelante se ahondará en ese tema.

Pasa a hablar de los pilares que fundan una entidad: Cultural, Social, Económico, Ambiental y de Desarrollo y Gobernanza, aclarando sobre el último que incluye lo corporativo porque en el momento en que está la Corporación es fundamental montar ese andamiaje.

Pasa a explicar que el plan está alineado con los grupos de interés y se enmarca en estrategia de la Corporación haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- Dentro de los grupos de interés están los creadores y gestores. Allí se incluye como propuesta de valor Foncultura debido a que hay una apropiación en la ley de presupuesto de este año para dicho Fondo y, en la ley “Reactivarte” se estipula que COCREA maneja la operación por lo tanto, al existir la apropiación se trae una propuesta para el Fondo. Informa también que se incluye una propuesta del banco de aportantes, que es un proyecto a cargo de la Dirección Corporativa y la idea es incluirlo en el Decreto porque tenemos aportantes que no llegan con proyecto específico.

- Sobre los colaboradores internos y externos y los asociados anuncia que se ha avanzado en los proyectos de interés común y que próximamente se visitará Cali donde ya se tiene una propuesta.

Continúa su explicación informado que el marco del plan de sostenibilidad lo constituyen los 6 objetivos estratégicos de la Corporación: Sostenibilidad de los agentes, presencia en territorio, democratización del conocimiento, alianzas y colaboración, divulgación y fortalecimiento de la corporación, advirtiendo que no todas las iniciativas fueron aprobadas en la junta por falta de recursos.

Anuncia que van a ver un aumento en las tareas a cargo de la Corporación y, a pesar de ello, el equipo con el que se han asumido las tareas sigue siendo el mismo por lo que advierte que el equipo de COCREA se debe fortalecer porque la velocidad de la operación supera el equipo, para lo cual muestra una gráfica que representa el equipo vs el crecimiento de la operación. Con esto se cede la palabra a Viviana Ocampo, Directora de Estrategia de COCREA y anuncia que asumirá la Dirección de Alianzas y Relacionamiento.

Viviana Ocampo pasa a explicar la metodología del plan de sostenibilidad así:

Partimos de la estrategia del plan aprobado para poner unas líneas de generación de ingreso y unas estrategias.

Sobre la administración de la Convocatoria COCREA hace referencia al cupo fiscal y de la necesidad de ampliarlo, a la gestión dedicada a los 40 proyectos priorizados 2022, a la depuración del bancocrea, lo que llamamos PAI (Proyectos sin Aportante Identificado) donde hay un reto de la gira nacional para poder atraer a los proyectos de alto impacto para que usen el mecanismo, y del banco de aportantes donde anuncia que en el 2023 se quiere lograr un piloto de una plataforma transaccional para que cualquier aportante pueda aportar a cualquier proyecto y que la idea es tener el banco estructurado al final de año.

Interviene la representante de Univalle preguntando si se les hace seguimiento a los que se rechazan y se responde que aún no.

Continúa la intervención de Viviana Ocampo haciendo referencia al diseño y gestión de los prototipos propios como estrategia de negocio e informa que allí estaría el proyecto de ciudadanos del rio y que la idea es que se vuelvan unas metodologías que se puedan replicar en el país.

Pasa a hablar de Foncultura, diciendo que ya hay una partida para este Fondo en el presupuesto del Ministerio y desde COCREA se tiene una propuesta de administración y de estructuración del Fondo. En este punto interviene la Directora de la Corporación diciendo que parte de la estructuración del Fondo es iniciar con la revisión de la ley teniendo en cuando que Foncultura tiene unos miembros del Comité Directivo y COCREA tiene otros; adiciona que la propuesta de la Corporación radica en partir por una modificación a la ley “Renovarte”, salvo que haga tránsito la ley en curso modificando Foncultura y, en caso tal, no sería responsabilidad de COCREA su administración, pero, considera un asunto de definición urgente dado que la apropiación ya está en el Ministerio.

Interviene la representante de la Cámara de Comercio de Bogotá, María Paz Gaviria, recordando que Foncultura ha sido una preocupación constante para la Junta Directiva. Pregunta qué va a pasar con ese Fondo y manifiesta querer saber cómo quedó incluido en el proyecto de ley de música; adiciona que, si se va a administrar por COCREA es importante que la Junta revise cómo se va a ejecutar dado que es preocupante que no tenga la misma Junta Directiva y que, sin embargo, COCREA sea responsable de la ejecución. Manifiesta no conocer si el Viceministro Esteban Zabala tiene alguna instrucción por parte del gobierno nacional. Responde el Viceministro Zabala diciendo que hay varios enigmas: afirma que ellos no fueron los autores de la ley de música pero que están haciendo unas mesas técnicas al interior del Ministerio para entender y tener retroalimentación; afirma que si Foncultura tiene una relación con la ley de música se tiene que ver qué hacer y le da la palabra a Juan Fernando Hernandez, funcionario del Ministerio de Cultura, quien da una explicación en los siguientes términos:

Al terminar el gobierno anterior alcanzó a regularse Foncultura y ahí se estableció el Comité Directivo con todas esas entidades; luego, llega el nuevo gobierno y tiene que sacar muchas apuestas que han desgastado la gestión para adelantar los temas relacionados con Foncultura; afirma que no se tienen delegados de entidades para adelantar el comité directivo y que el Ministerio está esperando a los delegados para integrar el Comité y empezar a funcionar. Continúa su explicación informando que el Ministro (E) Jorge Ignacio Zorro le solicitó a la Oficina de Planeación generar un acercamiento con COCREA dado que por la ley son los administradores; afirma que a través de la ley de música se quiere modificar ese rol pero que eso no sale rápido; manifiesta que se debe operar porque esos recursos no pueden perderse y finaliza diciendo que se puede empezar a regular desde el Ministerio de Cultura los términos de la convocatoria.

Interviene María Paz Gaviria quien agradece el contexto pero insiste en la necesidad de generar un espacio para tener claro cómo funciona Foncultura y su organización, por lo que pide conversarlo en un espacio aparte. Juan Fernando responde que Foncultura tiene unas líneas determinadas y lo que dice la ley es que COCREA lo administra. Continua el funcionario indicando que ante la pregunta de cómo funcionaría, podría ser que los recursos sean pasados a COCREA para que se constituya una fiducia con el fin de que se tengan los recursos mientras sale la convocatoria; esos rendimientos financieros se pueden utilizar para el fondeo de la fiducia y, si son insuficientes, la ley autoriza para que el Ministerio pueda darle de su presupuesto a COCREA para su operación; luego, afirma que la operación normativamente está costeada como un método de previsión.

En este punto interviene María del Pilar Ordoñez para solicitar al Ministerio que COCREA sea convocado a las mesas, ante lo cual responde Juan Fernando Hernandez que a la fecha no se ha hecho ninguna. Continúa con el uso de la palabra María del Pilar Ordoñez quien hace referencia a los estatutos de la Corporación y sugiere poner a consideración de la Junta lo relacionado con Foncultura, dado que es el órgano de dirección y administración por lo que cree debe convocarse una sesión extraordinaria para tratar ese tema. En este punto recuerda que COCREA no puede ser administrador de recursos y que los proyectos que haga deben generar valor y no empobrecer a la Corporación; complementa recordando que el recurso humano es mínimo y que, por esta razón, el plan de sostenibilidad que se va a exponer, Foncultura tiene un recurso excepcional y debe tener aprobación de la Junta Directiva.

Toma de nuevo la palabra la representante de la Cámara de Comercio de Bogotá, María Paz Gaviria, quien reafirma lo dicho por la Directora de la Corporación y solicita que se haga una Junta Directiva dedicada a Foncultura; afirma que es un asunto que se lleva solicitando desde hace algún tiempo y para esto, solicita que el plan de Foncultura con recursos y demás sean llevados a la Junta, ante lo cual, María del Pilar Ordoñez responde que se consultará la agenda y se hará la convocatoria correspondiente para la Junta Directiva extraordinaria.

Retoma la explicación Viviana Ocampo quien pasa a explicar el modelo financiero con una introducción donde informa que, conociendo las partidas presupuestales aprobadas, se va a hablar desde el punto de vista de caja y no de presupuesto. Inicia con los supuestos que, son las llaves que van ajustando las proyecciones financieras. Los supuestos son:

1. El 100% de los excedentes se reinvierten en el objeto social.
2. El cupo de inversión de la **Convocatoria D. 624 es de $400,000 millones de pesos en 2023**, y se mantiene en este valor hasta el 2026.
3. Remuneración Convocatoria D. 697/624 = 5% para el 2023 y 2024, y aumenta al **7%** a partir del 2025, siempre y cuando **se garanticen mejoras para los titulares** (reducción costos de fiducia, aumento del umbral para Patrimonio Autónomo).
4. La Corporación ve los ingresos por convocatoria disminuir en un **37%** debido a los ajustes en los campos elegibles de la Convocatoria a partir de 2023.
5. El **cumplimiento del cupo** crece progresivamente. En **2023 = 63%** en promedio, con cumplimientos diferenciados de acuerdo a la modalidad de los proyectos. Para los 40 priorizados, se plantea un cumplimiento del 50%.
6. En 2023, se prevé la evaluación y estructuración del modelo de operación de **FONCULTURA.** Se presenta un estimado de los costos y gastos iniciales.

Pasa a hablar de los ingresos que recibe la Corporación correspondiente al porcentaje de convocatoria y el ciclo de recaudo del mismo. Sobre el particular empieza con una referencia al año 2021 y su ciclo, diciendo que en el 2022 se ajustó para que al inicio del ciclo se recibiera el 30% de los recursos lo que mejoró el ciclo del recaudo y entra a explicar el siguiente modelo financiero:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026
INGRESOS	**6.646.447.709,74**	**$ 10.491.671.224**	**$ 15.447.037.561**	**$ 18.827.123.587**
Generación propia	**$ 5.993.420.367**	**$7.049.791.808**	**$9.265.121.573**	**$8.149.900.256**
Ingreso Bruto por Convocatoria D. 624)	$ 3.907.420.367	$ 5.338.311.378	$ 6.552.493.100	$ 5.240.008.935
PIC (Cooperación Internacional)	$ -	$ 400.000.000	$ 440.000.000	$ 484.000.000
Foncultura	$ 2.086.000.000	$ 1.311.480.430	$ 2.272.628.473	$ 2.425.891.320
Aportes y PICs Corporados	**$310.000.000**	**$2.200.000.000**	**$1.701.385.000**	**$1.881.232.500**
Rendimientos financieros	**$4.000.000**	**$4.400.000**	**$4.840.000**	**$5.324.000**
EGRESOS	**$5.405.968.294**	**$6.018.980.236**	**$6.656.37.729**	**$7.312.349.928**
GASTOS CORPORATIVOS (OPERACIÓN)	**$4.076.468.294**	**$4.837.030.224**	**$5.319.963.246**	**$5.288.367.691**
GASTOS PERSONAL Y HONORARIOS	**$3.691.851.555**	**$4.234.951.811**	**$4.658.446.992**	**$5.124.291.691**

BIENES Y SERVICIOS	**$315.916.739**	**$390.908.413**	**$429.229.254**	**$473.152.180**
VARIOS	**$68.700.000**	**$75.570.000**	**$83.127.000**	**$91.439.700**
ESTRATEGIA	**$834.500.000**	**$1.181.950.012**	**$1.336.407.483**	**$1.459.390.357**
OE 1: SOSTENIBILIDAD	**$550.000.000**	**$385.000.000**	**$459.762.470**	**$495.080.843**
OE 2: TERRITORIOS	**$118.500.000**	**$356.850.012**	**$392.535.013**	**$431.788.515**
OE 3: DEMOCRATIZACIÓN	**$120.000.000**	**$132.000.000**	**$145.200.000**	**$159.720.000**
OE 4: ALIANZAS	**$200.000.000**	**$70.000.000**	**$77.000.000**	**$84.700.000**
OE 5: DIVULGACIÓN	**$291.000.000**	**$183.100.000**	**$201.410.000**	**$221.551.000**
OE 6: FORTALECIMIENTO CORPO-RATIVO	**$50.000.000**	**$55.000.000**	**$60.500.000**	**$66.550.000**
EXCEDENTE (DÉFICIT)	**$ 1.240.479.416****	**$ 4.475.290.988**	**$ 8.790.666.832**	**$ 11.514.773.659**

Sobre el modelo se mencionan los siguientes puntos:

- En el 2023 tendríamos unos ingresos por el valor de **6.646.447.709,74** y se están planteando unos gastos para la estructuración del modelo de operación de Foncultura lo que está contemplado en el primer año. Allí se tendría un excedente de 1400 millones pero con destinación específica porque corresponde a Foncultura.

- A partir de 2024 se tendría un aumento en el gasto debido a la necesidad de fortalecer el equipo y la necesidad de hacer inversiones en tecnología, plataforma, presencia territorial, etc. Esto, está proyectado con la inflación de este año del 13 %.

- En 2024 empezaría a ingresar la fuente de cooperación internacional con una proyección muy conservadora y lo que se está previendo en la línea de Foncultura en 2024 es el fee de administración de la corporación a precios de mercado. En resumen, tendríamos una operación con excedentes que serían reinvertidos en la Corporación.

En este punto Interviene la Directora de COCREA, María del Pilar Ordoñez aclarando que, como lo prevé la ley para las ESALES, se plantea la reinversión de los excedentes. Adicionalmente informa que, el recaudo despega y se proyecta una Corporación solvente, pero se requiere una cuota para cubrir las necesidades de caja, por lo que pasa a explicar la proyección de las cuotas de los miembros para cubrir 2024, así:

- Sería una única cuota si los excedentes se comportan como está proyectado.
- El ciclo de los proyectos hace que el recurso ingrese en el segundo semestre.
- Hay una propuesta de cuota de 250 millones por puesto en la junta que es el mismo valor que autorizó el Ministerio de Cultura en la Junta Directiva.
- El Ministerio de Cultura tiene dos puestos en la Junta por lo que le correspondería dos cuotas cuyo valor propuesto es inferior a lo que ha aportado históricamente.
- La idea es que la cuota se aporte al finalizar el 2023 para cubrir el primer semestre del 2024 y luego la Corporación puede sostenerse con los excedentes.
- Se tiene proyectado ampliar el seguimiento a los proyectos porque actualmente solo se tiene a 3 personas dedicadas a esto, las cuales son insuficientes por lo que se tiene una propuesta de contratar un seguimiento externo.

Finaliza la Directora de COCREA informando a la Junta que no se trata de aprobar el plan presentado en ese momento sino que, la idea es que se hagan la consultas internas que requieran; que solo se pretende conocer si consideran adecuado el modelo presentado por la Corporación; complementa su intervención indicando que hay otra opción que es endeudarse pero las tasas de interés están altas.

Interviene el Ministro (E) Esteban Zabala quien afirma tener claridad sobre el carácter informativo del plan presentado. Manifiesta que quisiera que se programara una reunión entre el equipo COCREA y el equipo jurídico del Ministerio de Cultura porque hay un inventario de dudas y aportes que se pueden trabajar en doble ruta, por lo que sugiere crear una mesa técnica, ante la cual la Directora de la Corporación informa que se coordinará la mesa y el Ministro de Cultura (E) responde afirmando que enviará las preguntas previamente para que las reuniones sean efectivas.

Finalmente, sobre este punto interviene María Paz Gaviria preguntando a la representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo si ha cambiado su posición de no poner recursos y si está dispuesto a poner cuota, pero no se obtiene respuesta.

5. PROPUESTA KPI

La Corporación informa que se enviaron los KPIs de la Corporación para el 2023 en la citación y son los siguientes:

Objetivo Estratégico		Iniciativa	KPI
1	**Sostenibilidad de los agentes**	Convocatoria versión 4	Aumento en la tasa de aprobación de proyectos a través de una convocatoria más asequible, entendible y responda a las necesidades
		Gestión de la convocatoria 2023	Terminar la evaluación antes de la próxima convocatoria (máximo Febrero 2024 (excepción para proyectos de diseños y obras)
1	**Sostenibilidad de los agentes**	Estructuración del banco de aportantes	Banco estructurado
2	**Presencia en territorios**	Gira convocatoria	Nuevos titulares postulados Nuevos financiadores vinculados Titulares y financiadores fidelizados (que usan nuevamente el mecanismo)
2	**Presencia en territorios**	Piloto Ciudadanos del Río	Ciudadanos del rio se presenta ante tres posibles fuentes de financiación.
2	**Presencia en territorios**	Piloto comunidades vulneradas	Aumentar la participación de proyectos del Chocó y la Guajira en la Convocatoria Cocrea.

3	**Democratización del conocimiento**	Estrategia de gestión e interacción del conocimiento	Políticas y plan de gestión y manejo de la información diseñados

Objetivo Estratégico		Iniciativa	KPI 2023
4	**Alianzas y colaboración**	40 proyectos priorizados PAI	50% proyectos financiados
4	**Alianzas y colaboración**	PAI actualizado	Convocatoria de depuración implementada a Diciembre de 2023
4	**Alianzas y colaboración**	Proyecto de Interés Común con Asociados	3 PICs en ejecución a diciembre 2023
5	**Divulgación**	Comunidad Cocrea - Redes	3 puntos de redes identificados Protocolo de red diseñado
5	**Divulgación**	Continuar con la estrategia de pedagogía y difusión	Número de personas que interactúan con los contenidos y espacios pedagógicas para facilitar la comprensión de la convocatoria CoCrea
5	**Divulgación**	Diseñar la estrategia de posicionamiento	Número de notas de prensa publicadas con mención CoCrea y medición de audiencia. Número de seguidores en los canales digitales de CoCrea y sus interacciones.
6	**Fortalecimiento de la corporación**	Desarrollo corporativo	Manual de Gobierno Corporativo adoptado
			Herramientas de gestión corporativa implementadas
6	**Fortalecimiento de la corporación**	Desarrollo corporativo	% de avance de la Corporación en el proceso de cumplimiento de la Planeación Estratégica.

6. MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

María del Pilar Ordoñez, Directora de COCREA informa que con la citación se envió el manual de Gobierno Corporativo para revisión y que procede a hacer un breve resumen de su contenido.

Inicia explicando que el objeto del manual es adoptar y compilar en un mismo instrumento los **principios rectores** que aseguren su **eficiente funcionamiento**, mediante la adecuada gestión de sus órganos de dirección, administración y control, y la adopción de herramientas para lograr el mejor desempeño de sus colaboradores, con el único fin común de **cumplir con estándares de excelencia** su misión, su visión y sus objetivos estratégicos.

Continúa mencionando los objetivos específicos del manual así:

1. Establecer reglas claras que garanticen un funcionamiento eficiente de los organismos
 de dirección, administración y control.
2. Establecer prácticas que garanticen una estructura organizativa eficiente y un equipo colaborativo capacitado y enfocado en la Corporación.
3. Consolidar la cultura de rendición de cuentas y transparencia en la toma de decisiones y la gestión de la Corporación.
4. Incentivar una adecuada gestión de la relación con los grupos de interés.
5. Implementar un Código de Ética que incorpore estándares de comportamiento ético y profesional y adopte canales de denuncia y procedimientos expeditos para promover la transparencia y evitar actos de corrupción.
6. Reforzar la confianza, la credibilidad y la reputación de la Corporación frente los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general.

Continúa afirmando que el ámbito de aplicación del código es la Asamblea, la Junta Directiva, el Directora de la Corporación, los Directivos de la Corporación, los empleados y los contratistas; recuerda que la naturaleza de COCREA es de una Corporación Mixta, sin ánimo de lucro, del sector cultura y con régimen privado.

Menciona los compromisos de los miembros asociados e informa que se está regulando en el manual el procedimiento de aprobación de ingresos de nuevos miembros indicando que esta facultad es competencia de la Asamblea como máximo órgano decisorio de la Corporación, que requiere el voto favorable de todos los miembros fundadores, que se debe valorar la idoneidad del interesado para contribuir a la misión, visión y objetivos de la Corporación, la posible generación de valor para la Corporación de acuerdo con la experiencia y habilidades y los compromisos de aporte, que debe hacerse un aporte y que la asamblea reglamentará el valor del aporte mínimo de ingreso el cual podría ser en dinero y/o en especie.

Continúa haciendo referencia a los órganos de Dirección (Asamblea, Junta Directiva y Director de la Corporación) aclarando los roles de cada uno e informando que en el texto del manual se regula el funcionamiento de los órganos colegiados y la realización de la asamblea y junta directiva. Dentro de la reglamentación se incluye el ejercicio de la presidencia, las funciones del presidente y del secretario, los tipos de quórum, los tipos de reuniones, los medios para llevar a cabo las reuniones, la suspensión de las reuniones, los derechos y deberes, las inhabilidades e incompatibilidades, la posibilidad de conformar comités transitorios de Junta, las delegaciones y el conflicto de intereses.

En cuanto a la dirección general que también está regulado en los estatutos informa que se incluye en el documento propuesto quién elije el director, la forma como puede hacerse dicha elección, la forma de vinculación y establece un término para la elección o ratificación del Director. Adicionalmente también se regula lo relacionado con la estructura de la Corporación, los empleados, los directivos y los contratistas.

Posteriormente pasa a referirse a los órganos de control de la Corporación informando que son la Revisoría Fiscal, la cual es elegida por la Asamblea, pero que también tenemos otros órganos de control como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría y el Control Social.

En cuanto a la rendición de cuenta se regula la obligación de hacer una rendición de cuentas anual la cual preferiblemente se hará presencial si los medios lo permiten, pero puede hacerse utilizando medios virtuales, adicionalmente se establece una política de comunicaciones, se regula la reserva u la confidencialidad de la información que genere la Corporación y se hace referencia a la política de datos personales.

En este punto la representante de COMFAMA anuncia que debe retirarse y manifiesta que enviará comentarios del manual vía correo electrónico. La representante de la Cámara de Comercio de Bogotá también anuncia que debe retirarse y que informará el nombre del delegado para hacer la revisión del Código y antes de retirarse agradece a la Directora de la Corporación haber estructurado el manual, el cual, afirma, sin duda va a fortalecer el quehacer de la entidad.

Retoma la palabra la Directora de la Corporación finalizando la exposición general del contenido del manual informando que adicionalmente, en el mismo, se incorporó el código de ética e informando que desde la Dirección Corporativa de COCREA se hará la coordinación de la mesa para revisar el código propuesto una vez se cuente con la versión definitiva del mismo.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los integrantes manifiestan no tener temas para este punto por lo que se da por finalizada la Junta Directiva.

CLIMACO ESTEBAN ZABALA RAMIREZ
Ministro de Cultura (E)
Presidente de Junta Directiva COCREA

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ
MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ 2023.003.20215

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Directora de COCREA
Secretaria Técnica de la Junta Directiva COCREA